



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2022-25-4-009579

C. 155/2023

LCS/mc

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO-PROFESIONAL

Montevideo, 28 de agosto de 2023.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución N° 1922/2023, de fecha 03/05/2023, estableciendo que donde dice: “1)...GONZÁLEZ Iván C.I. 4.455.179-9...”, debe decir...1) GONZÁLEZ Iván C.I. 4.455.179-8...

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las reparticiones que correspondan y al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos. Hecho, archívese.

Por la Dirección General,


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General